



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 11001-31-03-024-2018-00479-01

Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).-

1. Revisado el expediente digital remitido por el Tribunal con ocasión de la opugnación extraordinaria interpuesta por la parte accionante, contentivo de las actuaciones y diligencias que dan cuenta de los trámites surtidos en sede de primera y segunda instancia, se advierte que los formatos que soportan algunos archivos del “*cuaderno uno*”, anuncian un “*error*” que impide la lectura de los mismos, y en efecto, el estudio íntegro, ágil y adecuado del asunto.

2. En consecuencia, se ordena que por la Secretaría de la Sala se oficie a su homóloga del Tribunal Superior de Bogotá, para que a la mayor brevedad remita el expediente digital, de forma que supere las falencias aludidas y permita proceder, adecuadamente, con el trámite del recurso de casación y el examen **íntegro y ordenado** de las actuaciones.

Notifíquese y cúmplase,

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Alvaro Fernando Garcia Restrepo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: A15CAE3EC32882A42591AE5ACAACF006420288E8DDAAB8D870694A3F8F6FAE53

Documento generado en 2021-10-13